# EXTREMADURA

DIARIO CATOLICO

Año XV | Cáceres, Martes 26 de Abril de 1938. - II Año Triunfal | Núm. 4.591


# Se rompe el frente de Teruel por tres puntos

## Doce pueblos liberados y otras posiciones conquistadas

### Parte Oficial de Guerra del domingo

En el sector de Tremp se han rectificado a vanguardia nuestras líneas, ocupando importantes posiciones y dejando en nuestro poder y rebasados los pueblos de Bastús y San Romá de Abella. También se han ocupado otras alturas en el sector de Llaborcé

En el de Peñiscola, han seguido progresando nuestras tropas, que han avanzado en un frente de ocho kilómetros y de tres a cuatro de profundidad, después de vencer la resistencia del enemigo, que ha dejado en el campo gran cantidad de muertos y armamento. Se han hecho 161 prisioneros con armas.

Salamanca, 24 de abril de 1938. Segundo Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, *Francisco Martín Moreno.*

### Parte Oficial de guerra del lunes

El día 23 el Cuerpo de Ejército de Castilla rompió el frente enemigo en el sector del Alfambra por tres puntos, arrollando a las fuerzas rojas que dejaron abandonados centenares de muertos, más de doscientos prisioneros y mucho material, quedando liberados los pueblos de Molinos, Cuevas de Cañar, Mezquita de Jarque, Cuevas de Almuden, Jarque de la Val, Galvez, Cañada Vellida y Aliaga y ocupándose también el vértice del Corro al suroeste de Aguilar de Alfambra, que fué contraatacado ayer 24 por el enemigo, al que se rechazó y se le causaron numerosísimas bajas.

Venciendo las resistencias enemigas se ocuparon y rebasaron ayer los pueblos de Campos y Ejulve, cortándose la carretera de Epilve a Cantavieja.

Se cogieron más de doscientos muertos de los rojos, entre ellos un jefe y varios oficiales y se hicieron más de 500 prisioneros, entre los que figuran un comandante profesional del Ejército y una compañía de Zapadores completa. En el pueblo de Galvez se encontró un depósito de municiones completo.

Hoy las tropas de Castilla han seguido el avance sin que se sepa con exactitud a la hora de dar el parte la línea que ha alcanzado

Las de Galicia han rechazado un contraataque del enemigo que ha sufrido grandes pérdidas y han efectuado la limpieza y consolidación del terreno ocupado ayer.

En el frente de Teruel se derribó ayer un avión rojo de bombardeo tipo «Martin Bomberg», que cayó en nuestras líneas haciendo explosión.

Salamanca, 25 de abril de 1938. Segundo Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, *Francisco Martín Moreno.*

### Crónica de guerra

## Todavía no ha aparecido la línea inexpugnable de que ha venido hablando Negrín

**Por el Tebib Arrumi**

**Una vez más sorprendemos al Mundo conun a nueva y gran victoria, rompiendo el frente enemigo por el Sur y Oeste de Teruel y consiguiendo derrotar a aquél en toda la linea.**

**Los rojos, después de la pérdida de Teruel, convirtieron los montes que separan la España A de la España B, en verdaderos fortines casi inexpugnables, obedeciendo a la consigna de Negrín; es decir, con parapetos de cemento, lluvia de alambradas, etc., o sea todo un curso de fortificaciones; pero como siempre, han podido apreciar cómo las fuerzas de Castilla, acaudilladas por el laureado general Varela, han roto el frente nada menos que por tres lugares distintos.**

**En este primer empujón ,las tropas nacionales han logrado avanzar en treinta kilómetros de extensión y diez de profundidad, ocupando además numerosos pueblos, entre ellos Cuevas de Cañor, Molino, Mezquita de Jarque, Cuevas del Amludén, Jarque de la Val, Galve, Cañada, Vellida y Aliaga además de importantes alturas.**

**Entre estos pueblos, el de mayor importancia es, sin duda, el Aliaga, por ser importante nudo de comunicaciones.**

**El pasado domingo continuó el avance, a pesar de las pésimas condiciones del tiempo, que impidió a nuestra artillería poder actuar, y ni que decir tiene que tampoco pudo hacerlo la aviación.**

**En el sector de Cuevas del Almudén, los rojos contratacaron por la noche, no consiguiendo otra cosa más que dejar doscientos cadáveres sobre el terreno y ciento veinte prisioneros sobre los que hicimos el día pasado, perdiendo además cuatro kilómetros.**

**Hoy mejoró el tiempo, y, a pesar de los refuerzos enviados por Miajas, de lo más «selecto» de sus brigadas internacionales, continuaron nuestras tropas conquistando más pueblos, cotas y vértices.**

**Como se ve, poco caso han hecho los milicianos rojos de las prédicas de Miaja, que ha estado en Castellón días pasados para excitar a sus huestes e impedir continuara nuestro avance, e igual caso han hecho a las exhortaciones del comisario político, Jesús Hernández.**

**Dijo Miaja: «Los facciosos no lograrán dar un paso más». Y en efecto, desde la prédica hasta ayer, los rojos han perdido en este frente 442 kilómetros cuadrados y 23 de profundidad. A este paso, pronto veremos también el mar por aquí.**

**Pero, ¡cuándo se convencerán estos rojos que nada puede oponerse ya a nuestro arrollador avance y que, cuando Franco lo manda, sus soldados llegan hasta donde el Caudillo quiere!**

**Y por hoy, nada más debo decir de las operaciones en este frente.**

**Según me confirman, las fuerzas gallegas que manda Aranda también consiguieron dar ayer otro empujón en el sector del Sur, y las de Solchaga terminaron por completo la limpieza del Valle de Arán, que queda ya totalmente colonizado.**

**Por cierto que ayer llegaron a nuestras posiciones de este sector nueve mujeres, todas ellas tuberculosas, que han sido arrojadas por los rojos del Sanatorio donde estaban internas. Una de ellas tenía 39 grados de fiebre y otra arrojó bastante cantidad de sangre en vómitos**

**Ni que decir tiene la indignación que este bárbaro hecho ha producido a nuestros soldados.**

**Como se vé, el avance de nuestras fuerzas por Levante continúa, sin que hasta ahora haya aparecido la famosa línea inexpugnable de que ha venido hablando Negrín con el beneplácito también de Miaja. Es posible que la de aquél esté en Gascuña y la del general rojo en Sudán.**

**¡Caballeros, no empujar, parece que nos están diciendo. Y, en efecto, hay que dejar al pobre Miaja que disfrute todavía unos días y se haga ilusiones que pronto verá esfumadas.**

## La próxima reunión del Instituto de España en Sevilla

### La conmemoración del bicentenario de la Academia de la Historia

Sevilla. — El próximo miércoles celebrará reunión el Instituto de España en la sala Museos del Liceo.

La primera reunión, que tendrá lugar el citado día, se dedicará a conmemorar el centenario de la Academia de la Historia.

En esta sesión leerá su discurso de entrada el nuevo académico, don Pío Zabala, y le contestará el señor Robles.

En la segunda sesión hará su ingreso en la Academia el señor Maturuza.

La tercera sesión se dedicará a relaciones culturales con Panamérica

En el cuarto día, los miembros del Instituto irán a Granada para visitar a Falla.

Ya se están realizando los trabajos preparatorios de estas reuniones.

TRASLADO DE LA MACARENA

Sevilla. — El pasado domingo fué trasladada la imagen de Ntra. Señora de la Esperanza, conocida por La Macarena, desde el hospital, donde estaba, por haberlo así pedido los heridos, a la iglesia de la Esperanza.

A despedirla acudió todo el personal del hospital y los heridos que pudieron hacerlo.

La procesión se vió concurridísima de fieles, asistiendo las autoridades y la banda de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

HOMENAJE A SERAFIN ALVAREZ QUINTERO :-: :-:

Sevilla. — En Utrera se está organizando un homenaje póstimo en memoria de Serafín Alvarez Quintero ilustre comediógrafo fallecido en Madrid, después de interminable calvario.

Se celebrará un funeral y Carmen Díaz depositará flores en la tumba de los caídos.

También se ha lanzado la iniciativa de erigir un monumento al insigne escritor.

A todos los actos citados asistirán las autoridades.

## Marti, el organizador de las Brigadas internacionales, es un conocido agitador

### Se intensifica también el terror en Madrid

Budapets. — Andrés Martí, organizador de las Brigadas internacionales, es un antiguo agitador de nacionalidad húngara, que marchó a Rusia en 1923 y más tarde fué enviado por Moscú a Francia como agitador de masas, yendo a España a raiz del comienzo de la guerra.

LAS EMISORAS ROJAS : :

Barcelona. — Las emisoras rojas continúan sirviendo música a todo pasto a sus radioyentes; las noticias nacionales se sirven con cuentagotas y abundan las soflamas de este tipo: «En los graves momentos porque atraviesa el país, los que no se alisten en cumplimiento de un deber patriótico, deben ser tenidos como traidores, derrotistas y cobardes y deberán ser denunciados.»

TERROR EN MADRID :-: :-:

París. — Se reciben noticias de Madrid dando cuenta de que, con motivo del nombramiento de Gómez Osorio para el Gobierno de la capital, se ha intensificado la campaña de terror.

Ayer fueron detenidas treinta personas por desafectas al régimen, y hoy, los elementos de la GPU han encarcelado a cincuenta y cuatro por el mismo motivo.

En Barcelona se hicieron ayer ocho fusilamientos de milicianos acusados de desertores.

## Compañía Arrendataria de Tabacos

Habiéndose acordado el nombramiento de expendedores de tabaco para los frentes, las personas que aspiren al cargo pueden dirigir sus instancias a los señores representantes de esta Compañía en provincias, donde les enterarán de las bases aprobadas por los autoridades competentes.

## Reglamentación de la Prensa

Han sido dados los primeros y más fundamentales pasos de la reglamentación de la Prensa, marcando una directriz que nos hace quedar satisfechos de la orientación seguida. Enfocado el problema desde un punto de vista neta y totalmente nacional, ha quedado resuelto en un plano de equidad y eficacia notorias.

La nueva Ley que viene a regular la actividad periodística, sin ser definitiva, señala un camino cuya firmeza está garantida por el triple punto de partida adoptado. Responsabilidad de la Prensa, dignificación y salvaguardia de la profesión y supresión de la censura.

Hasta ahora, la Prensa era torpemente considerada como «poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes». Subterfugios y habilidades más o menos ingeniosas, permitían trasladar la responsabilidad hacia personas que gozaban de inmunidad de cualquier clase. Prácticamente un periódico podía hacer la campaña que quisiera, con la casi seguridad de esquivar el peso de la ley. Con la contrapartida de quedar la Prensa expuesta a las arbitrariedades del poder, que sin módulo para medir la responsabilidad periodística, actuaba a la hora de discernir una sanción—merecida o nó—movido por la pasión del momento, casi siempre en razón directa de la fobia del grupo dominante.

De aquí, que los diarios de solvencia moral y patriótica fueran los primeros en ansiar una ley de Prensa, rigurosa y todo lo estrecha que se quisiera, pero que al tiempo de exigir garantizase el leal ejercicio de la función periodística. El exacto concepto de la profesión, basado en el culto a la verdad y a la responsabilidad, sostenido y practicado por estos periódicos, se incorpora a la nueva Ley como elemento fundamental.

Reconocimiento del alto papel que desempeña la Prensa a la que corresponden «funciones tan esenciales como la de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y sobre todo en la creación de la conciencia colectiva».

Cuida, también, la Ley, del prestigio de los profesionales, a los que justamente califica de dignos trabajadores al servicio de España, que se constituyen en apóstoles del pensamiento y de la fé de la nación recobrada a sus destinos.

Un registro oficial de periodistas comprensivo de todos aquellos que realmente lo son, que reconozca y expida el título de tales. Y la promesa de una organización académica que facilite la capacitación y selección en el futuro. Incorporación, así mismo, en este punto, de los plausibles intentos «solo defendidos antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar».

Por último, alusión expresa a la supresión de la censura. Freno y control impuesto a la Prensa, precisamente por la falta de confianza en su gestión. Fiscalización que no solo entorpece la confección de los periódicos, sino que constituye una prueba de recelo y, hasta, una presunción de posible mala fé. Con una reglamentación justa y severa, y la transmisión de las órdenes que se estimen oportunas, la censura debe quedar sustituida por la formación y solvencia del personal de dirección y redacción.

He aquí, agrandes rasgos, un esbozo de la disposición que va a regir nuestras actividades. En ella cabe la total rectificación de pasados sistemas y deja campo para el libre desarrollo del triple fin—informar, orientar y distraer—de la Prensa, sirviendo el lema que señala esta Ley: «devolver a España su rango de nación unida, grande y libre».

## Ayer se reunió el Gobierno francés

### Aprobando los proyectos financieros de Daladier

París. — Ayer mañana celebró reunión el Consejo de ministros, bajo la presidencia de Daladier, aprobando los proyectos financieros de éste.

Con estos proyectos se pretende que termine el atesoramiento y la fuga de capitales.

Daladier, durante la reunión, comunicó a sus compañeros que la producción este año en Francia había sido muy inferior a la de todos los países extranjeros.

Los proyectos abarcan los siguientes extremos:

Unificación financiera y aumento de impuestos que no graven la producción. Mejora de salarios en la clase obrera y artesana, y en la proporción que permita la producción.

Plan de obras de salubridad y mejoras de viviendas. Fomento de los créditos en favor de la industria y del comercio. Mejoramiento en la forma de pagos en los mercados. Problemas coloniales y Fomento del Turismo.

Los proyectos leyes comenzarán regir el día primero de mayo.

LA CUESTION DE CHECOESLOVAQUIA :-: :-:

Berlín. — Toda la Prensa alemana dedica extensos comentarios al discurso de ayer pronunciado por el jefe de los sudetes alemanes de Checoeslovaquia, y estima que ha sabido interpretar fielmente lo que éstos exigirán del Gobierno checoeslovaco

Se reciben noticias de Checoslovaquia dando cuenta de que el Gobierno no aceptará tales peticiones, por estimar que van contra el espíritu de la Constitución.

EL MINISTRO DE LA GUERRA INGLES EN PARIS :

París. — Llegó procedente de Roma, en avión, el ministro de la Guerra inglés, quien conferenció extensamente con Daladier.

Se cree que en esta conversación se trató también de la entrevista del referido ministro con el «Duce» en Roma.

LA AGITACION EN PALESTINA

Jerusalén. — Se ha registrado una colisión entre árabes y judíos, de la que han resultado muertos cinco árabes.

En otros puntos del país también ha habido choques entre árabes y tropas inglesas, habiendo resultado heridos varios de aquéllos.

Y MUERA EL QUE NO PIENSE...

París. — Un obrero del ramo de la metalurgia se negó días pasados a tomar parte en la ocupación de las fábricas por los huelguistas.

Ayer, y en represalia, un grupo integrado por veinte comunistas le esperó a la salida del trabajo, apaleándole tan brutalmente, que fué hospitalizado en grave estado.

Dicho obrero tuvo también días pasados que presentarse ante los Consejos obreros para responder de que no había denunciado la existencia de un cañón moderno propiedad de los obreros en la fábrica donde prestaba servicio y que fué retirado por la policía al Parque de Artillería

LA QUEMA DE BOSQUES :-:

París. — La agitación comunista continúa, como lo demuestra el hecho de los repetidos incendios en los bosques y parques, todos ellos intencionados.

Entre los provocados ayer figura uno en la región meridional, y cuyas pérdidas se calculan en unos diez millones de francos.

## Boda de un compañero

## Enlace matrimonial Vigara Campos-Martínez Moreno

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista tuvo lugar ayer lunes en la primera hora de la mañana y en la mayor intimidad a causa de circunstancias que concurren en sus familares, el enlace matrimonial de la bellísima y distinguida Sta. Angela Martínez Moreno, con nuestro querido compañero el redactor-jefe de EXTREMADURA, don José Vigara Campos.

La boda se celebró en el altar de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro que había sido profusamente adornado y apadrinaron a los contrayentes los señores de Solís Borrella (don Elpidio) tíos de la novia; bendijo la unión el virtuoso cura párroco de la citada feligresía don Máximo Sánchez, que a continuación dijo una misa de velación, que oyeron todos los presentes.

Firmaron el acta matrimonial don Diego Vigara y don Francisco Ramos, familiares del novio, el teniente coronel de Carabineros don Diego Collado, el industrial de esta plaza don Pedro Hernández, el Consejero de la Editorial EXTREMADURA don Dionisio Acedo, nuestro director don Rafael Bittini y el redactor de este periódico don Juan Rosado.

Terminada la ceremonia religiosa los desposados e invitados al acto se trasladaron al domicilio de los padrinos, donde fueron obsequiados con un suculento desayuno.

La feliz pareja salió para Sevilla, donde pasará varios días.

Que Dios bendiga el hogar cristiano de nuestro entrañable compañero y colme de venturas a los nuevos esposos, a quienes felicitamos con todo afecto y cariño, haciendo extensiva esta felicitación a sus respectivas familias.

### Labor del Gobierno

## En la Vicepresidencia del Consejo

Burgos. — El vicepresidente del Gobierno, general Gómez Jordana, recibió ayer en su despacho la visita del gobernador civil de Zaragoza señor Planas Tovar.

También fué cumplimentado por el delegado pontificio, monseñor Antoniutti, y por el representante del Japón en España.


CAFE VIENA

CARLOS MUNICIO

Generalísimo Franco, 16. Teléfono 174

CACERES

**Del Obispado**

## El Prelado a Torrejoncillo

Ayer marchó a Torrejoncillo, el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, doctor Barbado Viejo, que asistirá a la bendición de un Colegio de Religiosas.


**ZUPER**

**Matalangosta ideal**

SENCILLO, EFICAZ, ECONOMICO

Mucho más barato y eficaz
— que la gasolina —

MUESTRAS GRATIS

Depósito en Cáceres:
ALONSO ESCRIBANO (Droguería)

**LABORATORIOS ZUPER**
TRUJILLO


## Registro Civil

Durante las últimas 24 horas se han hecho en este centro las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS:

Angeles Ramírez Iglesias, hijo de Juan y de Manuela; Villalobos, núm. 11.

Antonio Méndez Villegas, hijo de Julián y de María. Calle Aldea Moret.

Germán Roso Barriga, hijo de Aquilino y Martina. Calle Aldea Moret.

Juana Holguín, hija de Antonio y de Antonia. Calle Casas Baratas, núm. 10.

**Del Gobierno militar**

## Para la Suscripción Nacional

Varios vecinos de Valverde del Fresno, según relación adjunta, 140 pesetas; Carabineros y Falangistas que prestan servicio de frontera en dicha localidad, 53'50 pesetas.

Total, 193'50.

Cáceres, 26 de abril de 1938. II Año Triunfal.

RELACION QUE SE CITA

Don Segundo Lajas Martín, 10 pesetas; doña Francisca Valencia Sánchez, 10; don Daniel Lorenzo Santos, 10; don Angel Rosado Martín, 15; don Juan Rodríguez Obregón, 10; don Concepción Martín Sánchez, 10. doña Joaquina Tarro Sevillano, 10; doña Marcelina Corredera Robledo, 25; don Luis Rosado Rivas, 10; don Félix Ruiz Lajas, 5; don Ramón Sageras Durán, 10; don Isaac Robledo Martín, 10.

Total, 140 pesetas.


**ANUNCIO**

Se escribe a máquina. Darán razón en esta Administración.


## De Hacienda

CONTRABANDO

Por fuerzas de Carabineros y de Falange del Puesto de Tinajas, se han decomisado 26 kilos de harina de trigo y 116 kilos de trigo, cuatro individuos conducían a Portugal, los que al ver a la fuerza se dieron a la fuga.

**Del Gobierno civil**

## Hay que ser más espléndido

Ha sido multado por este Gobierno civil, con 1.000 pesetas, el propietario y médico titular del Municipio de Herguijuela, don Camilo Yuste Yuste, por haber contribuído solamente con 2'50 pesetas a la suscripción de «Auxilio a Madrid y poblaciones liberadas».

## De la Junta provincial de Abastos

**MULTAS**

Relación de los industriales multados por esta Junta en sesion celebrada por la misma el día 22 del actual.

A Marcelino Galán Arias, comerciante y vecino de esta capital, por venta de géneros de tejidos a precios abusivos y por haber sido denunciado tres veces por el mismo concepto 10.000 pesetas, pasándose el tanto de culpa a la juridicción militar.

A Damián Ramos Corrales, vecino de Portaje, 300 pesetas, por venta de madejas de riscal con beneficio abusivo.

A Eutimio Méndez Puerta, vecino de Marchagaz, 500 pesetas, por venta de aceite a precio abusivo.

A Santiago Sanabria González, vecino de Arroyomolinos de Montanchez, 1.000 pesetas, por venta de crespón a precio abusivo.

Cáceres, 25 de abril de 1938. II Año Triunfal.—El Gobernador civil-Presidente, *Francico Sáenz de Tejada.*

**De Acción Católica**

## Los actos del domingo en Cáceres

Anteayer domingo, tuvieron un digno remate los actos de propaganda de Acción Católica que han venido celebrándose en el Palacio Episcopal por las señoritas propagandistas, de las que ya hemos hablado en informaciones anteriores.

A las doce, tuvo lugar un acto público que resultó muy brillante, trasladándose posteriormente los asistentes a la parroquia de Santa Mera, donde se rezó una Estación al Santísimo.

Por la tarde, a las tres y media, en el Palacio Episcopal, hubo una conferencia a cargo de la señorita Mercedes Boceta, dedicada a las jóvenes asistentes, hablándolas del apostolado de la Acción Católica que extiende su benéfico influjo a todos los que quieran vivir dentro de la doctrina cristiana.

Por último, habló de la conveniencia de constituir grupos de Acción Católica entre las jóvenes sirvientes.

El lleno fué completo.

Acto seguido las señoritas propagandistas marcharon a Trujillo, donde darán unas conferencias.


*Ya no te lo exigirá el obrero, te lo impondrá el Estado. SERVICIO DE REINCORPORACION AL TRABAJO.*

**A. SILVA ALCANTARA**

*MEDICINA INTERNA,*
*PULMON Y CORAZON*

SANTO DOMINGO, 1, PRAL., DCHA.

TELEFONO, 258.—CACERES.


## Grupo de Hospitales Militares de Guerra de Cáceres

**ANUNCIO**

El próximo día 28 del presente mes de abril, a las once horas, tendrá lugar en el Grupo de Hospitales de Cáceres el Concurso para la adquisición de víveres y artículos con destino al mismo.

Las condiciones técnicas y legales y relación de artículos necesarios estarán de manifiesto en la Administración del Establecimiento todos los días laborables, de diez a trece.

Las muestras de los artículos que se propongan se presentarán con las proposiciones, desde la publicación de este anuncio hasta una hora antes de la marcada para el concurso.

Según circular de 14 de marzo de 1933 (D. O. número 62- es obligatorio presentar muestras de los siguientes artículos: tres muestras, de 500 gramos cada una, como mínimo, de aceite de oliva y vinos; dos muestras de la misma cantidad de café tostado, arroz, azúcar, garbanzos, jabón común, judías y lentejas; una muestra de la misma cantidad, de fruta seca, galletas, macarrones, manteca de cerdo y de vaca, pastas para sopas, queso, tocino y jamón.

Se especificará la clase de los artículos de bacalao, y la marca para los de cerveza, coñac, champán y jerez.

Cáceres, 21 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El Capitán de Infantería, Administrador, *Guillermo Pezzi.*—V.º B.º El Teniente Coronel Director, *Calvo Flores.*

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... con domicilio en ..... núm. ..... enterado del anuncio inserto en ..... as como de los pliegos de condiciones correspondientes, se compromete y obliga, con sujección a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, mediante los precios de ..... (en letra) por unidad, siendo adjunto mi cédula personal—o pasaporte—así como el último recibo de alta de la contribución industrial.

Fecha y firma del lictiador o su apoderado.


**EULOGIO CRIADO ROMERO**

*Corredor de Comercio Colegiado*
*(Notario Mercantil)*
Avenida de Cervantes, 52 y 54. Telf. 342
*CACERES*


## Un Bando de la Delegación de Orden Público

**Para identificación de las personas desconocidas o sospechosas**

Por don Nicolás Rivero Yerro, Delegado de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras de esta provincia se ha dictado el siguiente bando:

«ORDENO Y MANDO: Con el fin de que pueda ser identificada debidamente toda persona desconocida o sospechosa que se encuentre en esta provincia o que llegue a la misma, ocultándose en domicilios particulares o en las casas de campo, a fin de pasar inadvertida y eludir de este modo la obligación de presentarse ante las Autoridades; prevengo a todos el deber ineludible que tienen de poner en conocimiento de esta Delegación urgentísimamente o de las Autoridades y Agentes de la Autoridad que de la misma dependen (Alcaldes, Guárdia civil, Carabineros, Agentes de Investigación y Vigilancia, Guardias de Seguridad, Guardas Jurados, etc.) cualquier caso que conozcan de esta naturaleza, bien entendido: Que no solamente el hecho de ocultar a cualquier persona—sin distinción de clase ni condición—que sea desconocida o que pueda infundir sospechas, NO SIMPLEMENTE EL SILENCIARLO, si de ello se tiene conocimiento será castigado con la mayor severidad, sin perjuicio de la intervención de los Tribunales de Guerra.

Por los Alcaldes se dará la mayor publicidad a este BANDO para que llegue a conocimiento de todos los habitantes de la provincia, incluso a los que residan en despoblado con el fin de evitarles las gravísimas sanciones en que incurrirán por su observancia.

Cáceres, 23 de abril de 1938. II Año Triunfal.—El Delegado, *Nicolás Rivero Yerro.*»

## De la Alcaldía

Para el Comedor de Adultos ha recibido el alcalde un donativo de 25 pesetas, de una persona que oculta su nombre.

OBJETOS EXTRAVIADOS Y DEPOSITADOS EN ESTA ALCALDIA — — — — — —

Por don Valeriano Poblador Valhondo, un collar.

Por los jóvenes Juan Antonio Esteban y Vicente González Ramos, un emblema.

Por la niña Milagros Casas Lozano, otro emblema.

Por el guardia municipal Eugenio García, un billete del Banco de España.

Por el niño Mariano Gómez Franco, otro idem.

Por las jóvenes Lorenza Salgado Ruíz y Manuela Galampache, un cinturón.

Por la niña Carmen Oliver Marcos, un metro de madera.

Por el joven Félix Domínguez Valla, una boina.

MULTAS

Han sido impuestas las siguientes:

De dos pesetas a don Plácido García, por entrar su hijo Emilio en la estación del ferrocarril a vender dulces, y no llevar además los manguitos previstos.

De cinco pesetas a don Alejandro Carreño, vecino de Arroyo de la Luz, por dejar abandonado su automóvil en lugar prohibido.

De cinco pesetas, a don Eufrasio Mato Sanguino, de la misma vecindad, por id.

De dos pesetas, a doña Telesfora Fernández, por verter basuras en la vía pública.

De dos pesetas a don Abelardo Fernández, por sacudir una alfombra a la calle su sirvienta.

De dos pesetas a doña Vicenta Alonso, por dedicarse a la venta ambulante en lugar prohibido.

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia

**Comisión Gestora**

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas las siguientes normas dadas por la Fiscalía de la ... da respecto a quien corresponde pagar las obras de higiene y salubridad que se hagan en los locales:

Cuando las órdenes dictadas sean consecuencia de inspección sanitaria realizadas en Hoteles, Fondas, Cafés, Bares, Casinos, etcétera; se refieran a policía sanitaria correspondiente a la industria que se ejerza, el dueño de ésta es el obligado a cumplir las órdenes que sobre el particular dicten, aconsejado por el Inspector provincial de Sanidad que actúa como asesor del Jurado de la Vivienda, pero a la función de su cargo como Jefe sanitario de la provincia. Obrando por los dictámenes de los asesores del señor Fiscal de la Vivienda ordenen por éste obras de higienización y salubridad que afecten al inmueble, corresponderá al dueño de éste la ejecución de las modificaciones que se dispongan.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sinidcalista.

Cáceres, 20 de abril de 1938. II Año Triunfal. — El Presidente, *Germán J. Manzano.*


**Almacén de coloniales**
**DE**
**Manuel Rodríguez Ramos**
CARRETERA DE SALAMANCA
Teléfono, 251



# LOTERIA SEVILLANA

**A beneficio de las familias de los combatientes**

**EL ULTIMO Y GRAN SORTEO EXTRAORDINARIO**

# 30 DE ABRIL

**Más de TRES MILLONES de pesetas en premios**


## Casa de Socorro

En las últimas 24 horas han sido asistidas en este centro, de las lesiones que se indican, las siguientes

Dionisia Holgado, de 22 años, con domicilio en Ronda del Carmen, sin número, que padece una herida inciso cortante en el carpio de la mano derecha.

Visita domiciliaria a Roso de Luna, 24, para asistir a un hijo de Felix Molano, que padecía autointoxicación digestiva.

Visita domiciliaria a Muñoz Chaves, 16, para asitir a la esposa de don Joaquín Hernández, de 45 años, que padecía cólico nefrtico.

Aquilino Barrantes Cortés, de 12 años, con domicilio en Encinilla, 14, que padecía una herida cortante con pérdida total de la uña y gran cantidad de partes del dedo anular de la mano izquierda.

Visita domiciliaria a la carretera de la Montaña, sin núm., para asistir a una niña de un mes, hija de Eloy Sanguino, que padecía gastroenteritis aguda.

Mateo de la Montaña Escalera, de 12 años, con domicilio en la calle de Segundo Pérez, núm. 1, que padecía hemorragia nasal por golpe y una herida pequeña en el labio superior.

Francisca de la Montaña Escalera, de 10 años, con domicilio en la calle Segundo Pérez, núm. 1, que padecía una erosión en el dieranen izquierdo.


**En casa particular**

Se admiten dos o tres huésdes estables. Informe en Círculo de la Concordia.


**Donativos recibidos**

## Pro homenaje a Mola

**Suscripción nacional para perpetuar su recuerdo**

Suma anterior, 2.072'30 ptas.

Don Audaz Herrero, médico de Piornal, 5 pesetas; don Máximo Cruz, maestro nacional de id., 3; don Agustín García, maestro de id., 3; doña Sebastiana Cruz, maestra de id., 3; don Manuel Abolia, 5; don Manuel Pérez Martín, 5; don Sergio Avila García, 1; don Victoriano Calle García, 1; don Angel Gordo Moreno, 1; don Adolfo Lucendo Vidal, 5; don Manuel de las Heras, 2; don Eutimio Fernández Rubio, 5; Empresa Norba, 50; don Zenón Montero, 2; Almacenes Blázquez, 50; don José Blázquez Izquierdo, 5; doña Tomasa Izquierdo, Viuda de Blázquez, 5; don Frutos Gómez Izquierdo, 5; don Aniceto Izquierdo Benito, 5; don Rafael Blázquez Santos, 5; don Julio Claro Carrero, 2; Ayuntamiento de Valverde de la Vera, 25; Almacenes Bernal, S. L., 25; don Juan Jabato Candela, 5.

Suma, 2.300'30 pesetas.

Los donativos para esta suscripción de carácter nacional, se reciben en la Administración de este periódico, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, todos los días laborables, hasta el día 30 de Abril próximo, en que queda clausurada.

## Ecos de Sociedad

El domingo estuvo en Cáceres el cronista de guerra y redactor jefe de «A B C» de Sevilla, comandante don Antonio Olmedo.

Igualmente estuvieron en nuestra capital, don Elías Durán, de Villanueva de la Serena y doña Soledad Núñez de Plaza, de Trujillo.


**Se venden** solares en Carretera Medellín. Razón: San Pedro, 1.

**Auxilio Social**

## Delegación provincial de "Auxilio Social"

**San Antón, 17.-Cáceres**

Se necesita personal, masculino o femenino, para prestar servicios de contabilidad y mecanografía en esta Delegación provincial.

Los servicios serán retribuídos.

Cáceres, 21 de Abril de 1938. II Año Triunfal.—El Delegado provincial.

## Suscripción de la "Ficha Azul"

Se advierte a las personas que por cualquier causa, no estén suscritas a la «Ficha Azul», y quieran contribuir con sus aportaciones a la obra de «Auxilio Social», que se dirijan a la Delegación provincial (San Antón 17), donde se le facilitarán dichas fichas.

Cáceres, 22 de abril de 1938. II Año Triunfal.—El Delegado pro-

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Cáceres

**Comisión Gestora**

**Derrama para pago de alquileres en la provincia, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1937**

En las Oficinas de esta Cámara, Concepción número 11, 2.º y horas de las diez a la una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, pueden los señores Propietarios de fincas urbanas, sitas en este término, hacer el pago del 0'20 por 100 sobre el líquido imponible, para enjugar el importe de los alquileres condonados durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1937.

El plazo termina el día 30 del mes de Mayo próximo

Cáceres 18 de Abril de 1938. II Año Triunfal.—El Presidente, *Germán J. Manzano.*


**ESTREÑIMIENTO**

El empleo del **LAXANTE RODHER** constituye un remedio ideal para la regulación del intestino, pudiendo emplearse, bien para producir una acción laxante y combatir el extreñimiento eficazmente, aún en las formas más rebeldes, bien como purgante inofensivo, de sabor agradable y eficaz.

UNA TABLETA AL ACOSTARSE regulará sus intestinos en pocos días.

Caja de 30 pastillas ..... 2 50 pesetas
Sobre de 3 » ..... 0 30 »

Venta en todas las Farmacias.

Laboratorios «QUER». Depósito en Sevilla.—Apartado 74.

**¡Un instante!**

En un momento puede usted cortar su resfriado sin perjudicar su organismo, si al primer estornudo toma

**Instantina**

**El producto de acción inmediata**

# Sección religiosa

—x=x—

**Martes, 26**

**SANTORAL**

Nuestra Señora del Buen Consejo.—Santos: Cleto, papa, Pedro, obispo, Cirilo, mártires; Ricardo, presbítero, Exuperancia, virgen.

La misa y el oficio son de la Dedicación de la Iglesia Catedral con rito doble de primera clase y color blanco.

LA DEDICACION DE LA IGLESIA

Habrá quien no entienda la significación de estas fiestas de la Dedicación de alguna Iglesia. Y todos pueden haber visto en el calendario la dedicación de la Archibasílica del Santísimo Salvador, que se celebra para toda la Iglesia el día 9 de noviembre y la de las Basílicas de San Pedro y San Pablo, el día 18 del mismo mes.

La ceremonia de la Dedicación de algún templo es solemnísima y larga, precediendo una Vigilia con ayuno, colocando en los muros de la Iglesias doce cruces ya metálicas o pintadas, pero que queden permanentes, junto a las cuales se colocan cirios que deben arder no sólo aquel día, sino también en el aniversario todos los años. Estas cruces se ungen también por el Obispo consagrante con el santo Crisma.

La Iglesia tiene oficio y misa con su octava para la Dedicación o Consagración de los templos, oficio y misa que han de recitarse el mismo día de la Consagración y a la vez en cada aniversario.

Nuestro templo catedral de Coria, de cuya consagración no había pruebas suficientes, fué consagrado por el Rvdmo. Sr. Obispo, de gratísima memoria, don Ramón Peris Mencheta. Esta fiesta o aniversario de la Dedicación de la Iglesia Catedral corresponde al día 20 de abril, no pudiendo este año celebrarse en dicho día por haber caído dentro de la octava de la Pascua. Así como las Iglesias de Roma, de que hemos hablado, piden que en toda la Iglesia se celebre su Consagración, así la de las catedrales se celebra en toda la diócesis; así también la de las iglesias parroquiales es para la misma Parroquia, cuando alguna de éstas haya sido consagrada Aunque por lo general sólo suelen dedicarse las Basílicas y Catedrales.

**CULTOS PARA HOY**

Continúa en Santa María el solemne novenario de Nuestra Santísima Patrona la Virgen de la Montaña, predicando el reverendo padre misionero del Corazón de María Pablo Desantiago.

Santiago. Misas a las siete y media, ocho, ocho y media y diez. El Rosario a las ocho.

San Mateo.—Misas a las siete y media, ocho y nueve. El ejercicio de la tarde a las ocho.

San Juan.—Misas a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez.

Iglesia de la Preciosa Sangre.—Misas a las siete y media y nueve Rosario a las ocho.

Santo Domingo.—Misas a las siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media.

Carmelitas.—Misa a las ocho.

Santa Clara.—Misa a las ocho.

**Se alquila** casa independiente, moderna construcción, cuarto de baño, con o sin huerta, próxima Cánovas. Razón: Plaza de la Concepción, 27, principal.

Fábrica de mosáicos, loza sanitaria y cuartos de baños

**Marcos Mariño** Cementos, yesos, azulejos, cañizos y toda clase de material de construcciones

Oficinas y exposición: CARRETERA DE MEDELLIN.—Teléfono 147.—CACERES

# Se celebra en Bilbao una magna concentración juvenil

—x=x—

## El señor García Valdecasas disertó en la sesión de clausura de la Fiesta del Libro

Bilbao.—Se ha celebrado en esta capital una gran concentración juvenil coincidiendo con la Fiesta del Libro.

Asistieron más de 10.000 niños y en el lugar de la concentración fueron levantadas tribunas que ocuparon las autoridades, directivos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, representaciones de centros oficiales, corporaciones y centros académicos.

Representando al gobierno asistió a los actos el señor García Valdecasas.

Por la mañana tuvo lugar una misa de campaña.

Terminada ésta dirigieron la palabra a los jóvenes de la concentración el alcalde, señor Calvaga y el señor García Valdecasas.

Después hubo un desfile que resultó muy brillante.

CLAUSURA DE LA FIESTA DEL LIBRO

Bilbao.—En el Instituto de Segunda Enseñanza se celebró una velada con motivo de la clausura de la Fiesta del Libro.

Hizo uso de la palabra el señor García Valdecasas, que disertó sobre la importancia de mencionada Fiesta.

SE INAUGURA LA CASA DE GALICIA

Bilbao.—Ayer quedó inugurada la Casa de Galicia en la Plaza de Martínez Bilbao, núm. 2. Bendijo los locales el cura párroco de San Andrés.

Las autoridades fueron obsequiadas con un almuerzo.

**SE VENDEN**

Las fincas «Longuerilla» y «Megías»; la casa número 13 de la calle de Sergio Sánchez; la número 18 de la calle de Gallegos, ambas de esta capital, y varias participaciones de fincas rústicas.

Para informes y detalles, don Gonzalo Alvarez, calle de Juan Donoso Cortés, número 7, en Cáceres

**Vacas suizas** superiores de 2 a 5 años vende en Casar de Cáceres José Andrada.

**Preparados Farmacéuticos Españoles**

El Laboratorio Químico-Farmacéutico de G. Escolar (Sevilla), acaba de poner a la venta:

**Sal de Frutas Españolas.**
**Jarabe de Hipofosfito compuesto, marca "España".**
**Solución estable de Salicilato de Sosa Estomacal.**
**Bálsamo del Niño.**

El Laboratorio Químico-Farmacéutico de G. Escobar, fabrica el

AGUA OXIGENADA NEUTRA Y MEDICINAL A 10 VOLUMENES

G. ESCOLAR. SEVILLA

# Se ha publicado la nueva ley de Prensa

—x=x—

## Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la prensa periódica

### Estas funciones se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales.-Se crea el Registro Oficial de Periodistas a cargo del Servicio Nacional de Prensa.-Se precisa la aprobación del Ministro para desempeñar el cargo de director

Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiera tolerando la existencia de ese cuarto poder, del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular, y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se alaman en la empresa de devolver a España su rango de nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático habían ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenados por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconocía aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad. Esa noble idea de la que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que trataban de presentar a la Prensa como poder intangible —poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes— es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes, preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos, regaron su atención a los hombres que vivían de una profesión, a la que habrán de ser devueltos su dignidad y su prestigio, sólo defendidos antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de Gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella viven la dignidad material que merecen quienes a tal profesión dedican sus esfuerzos, constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe la nación, recobrada a sus destinos.

Estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantengan fácilmente unidos los periódicos más lejanos, que den carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su registro (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serían reprimidos los entorpecimientos a la acción de gobierno, son sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista, de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando, auténtica y solemnemente, puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes, que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación, como sistema metódico de destrucción de España, decidida por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido, compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad organizadora de la misma.

Art. 2.º En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado: 1.º La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. 2.º La intervención en la designación del personal directivo. 3.º La reglamentación de la profesión de periodistas. 4.º La vigilancia de las actividades de la Prensa 5.º La Censura, mientras no se disponga su supresión. 6.º Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo 1.º de esta ley.

Art. 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjesen lesiones patrimoniales sin provocación anterior por parte del lesionado el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Art. 4.º Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre y afecto al respectivo Gobierno civil.

Art. 5.º Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el registro oficial de periodistas.

Art. 6.º Incumbe al jefe del Servicio de Prensa de cada provincia:

a) Ejercer la censura mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se le dicten por el Servicio Nacional de Prensa, o, en su caso, por el gobernador de la provincia, cuando ésta se refiera a materia local o provincial. En materia de Censura de guerra, el ejercicio de esta Censura quedará sometido a la autoridad militar.

b) Llevar el diplicado del registro oficial de periodistas en la forma que la presente ley determina.

c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.

d) Servir de enlace entre el Gobierno civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.

e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento el delito o infracción que pudieran producirse.

f) Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Art. 7.º El nombramiento del jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Art. 8.º De todo periódico es responsable el director, que deberá, necesariamente, estar inscrito en el registro oficial de periodistas que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa y ser aprobado para este cargo por el ministro.

Art. 9.º La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación, por comisión u omisión del director. En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con que se edite el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter de subsidiaria, al particular o entidad dueña de aquélla.

Art. 10. En los artículos firmados la responsabilidad del firmante no exime, en modo alguno, la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Art. 11. Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas físicas o jurídicas propietarias de los periódicos deberán presentar una instancia al ministro a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director del periodista de que se trate.

En dicha instancia deberá figurar además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o Empresa propietaria del periódico del conocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente se encargaría de la dirección del periódico en el caso de ser el director sustituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons la propuesta se hará por el delegado nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre las personas propuestas, siempre que éste sea posible.

Art. 12. El fallo del ministro rechazando la propuesta es apelable ante el jefe del Gobierno en el plazo de quince días. Contra la resolución del jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Art. 13. Cuando, por hechos del director, el ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo.

Contra esta resolución se dá idéntico recurso, en el plazo de quince días, ante el jefe del Gobierno, recurso que no produce efectos suspensivos.

Inmediatamente que sea notificada la destitución, el director dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta y al que se refiere el párrafo 3.º del artículo 11 de esta Ley.

Art. 15. Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa En cada Servicio provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Art. 16. Nombrados los jefes del Servicio de Prensa de cada provincia, cuidarán de realizar rápidamente la inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial.

Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dediquen a la confección literaria del periódico, desde hace más de un año, mediante retribución. También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que, hallándose en la actualidad sin empleo, se dedicasen en la fecha de la iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la conceptuación de periodista de los corresponsales se tendrá en cuenta la naturaleza y lugar en que ejerciten la corresponsalía y la del periódico en que ésta se ejerza no pudiendo ser inscritos como periodistas los corresponsales de ciudades no capitales de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crearse el Registro no fueran periodistas, no podrán entrar a forma parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, sino tras la permanencia de dos años en el trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no recayeran las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

Art. 17. Los periodistas inscritos en el Registro obtendrán su carnet oficial, firmado por el jefe del Servicio Nacional de Prensa.

Los jefes del Servicio de Prensa de cada provincia enviarán copia de cada ficha de periodista que figure en su registro, al Servicio Nacional de Prensa, donde existirá el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 18. Independientemente de aquellos constitutivos de delito o falta que se recogen en la legislación penal, el ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la nación o del régimen, entorpezca la labor de Gobierno en el nuevo Estado o siembre ideas pernniciosae entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas públicas o privadas agraviadas por actuación periodística, ofensiva, insidiosa o simplemente contraria a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente propongan en su caso al ministro la sanción que estime oportuna.

Art.- 19. También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa.

Art. 20. Las sanciones a directores y Empresas que el ministro Interior podrá decretar oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

a) Multas.
b) Destitución del director.
c) Destitución del director, acompañada de la cancelación de su nombre en el registro de periodistas.
d) La incautación del periódico.

Art. 21. Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el ministro.

Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra todas ellas podrá interponerse alzada en el término de quince días, ante el jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 22. La incautación, que solamente podrá decidirse ante falta grave contra el régimen y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestren reincidencia en la Empresa será decidida por el jefe del Gobierno, en decreto motivado e inapelable.

Art. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en este ley.

Disposición transitoria. Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Ocifial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Burgos, a 22 de abril de 1938 II Año Triunfal. — **Francisco Franco.** — El ministro del Interior, **Ramón Serrano Súñer.**

## Los católicos belgas

# Piden el reconocimiento de la España nacional

—+—

Bruselas. — Ha celebrado reunión el bloque católico belga, acordando excitar al Gobierno para que reconozca a la España nacional.

También se patentizó en la reunión la indignación que ha producido en los católicos belgas la persecución de que se hace objeto a los católicos españoles en la zona roja.

# ¡Arriba España!

**"La Unión y El Fénix Español"**

Compañía Nacional de Seguros

FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: Valladolid, edificio de su propiedad, Calle del General Mola, núm. 1

Seguros de **Incendios, Cosechas, Transportes, Accidentes** y otros ramos

SUBDIRECTOR EN CACERES

ELPIDIO SOLIS BORRELLA

San Pedro 10.--Teléfono 199

## Al vecindario de Cáceres

—+—

# En auxilio de Madrid y poblaciones liberadas

—x=x—

De nuevo se hace preciso dirigir un llamamiento al pueblo de Cáceres, para recordarle que se halla abierta la suscripción de carácter patriótico y nacional en auxilio de Madrid y poblaciones liberadas, cuyos centros para recoger los donativos en metálicos son, como se sabe, las oficinas de Auxilio Social establecidas en la calle de San Antón y las del Ayuntamiento para los ofrecimientos en especies.

La España de Franco procura remediar este gran dolor con la mayor precisión, aprovisionando en el acto de alimentos a los vecindarios famélicos que redime del cautiverio comunista y ésta obra de hermandad, sólo se puede realzar con el espíritu cristiano que la informa, mediante el concurso generoso de todos los buenos españoles de la retaguardia, propicios incluso al sacrificio, para la completa salvación de nuestra Patria, a punto de perecer, si los designios de Dios y el genio del Caudillo, no lo hubieran evitado.

Cáceres, que tiene un lugar preferente entre los pueblos de España en la hora decisiva de su salvación y que tantas pruebas viene dando en holocausto de la Santa Causa Nacional, una vez más ha de poner a contribución su desprendimiento, engrosando esa suscripción hasta llegar si fuera preciso al agotamiento, porque qué más se puede pedir después del peligro que se ha salvado, que tener la satisfacción de compartir el pan, aunque fuera escaso, con los hermanos que padecen hambre y sed de justicia y que el propio Generalísimo es el encargado de aplacársela.

Por el amor de Dios; por la Santa Causa Nacional; por el glorioso Caudillo, acudid cacereños, a la suscripción.

**Boletín Meteorológico**

**Observaciones del día 25 de Abril de 1938, hechas a las seis de la tarde**

Barómetro, 720'0.-Humedad, 12'6.-Temperatura, 79.-Dirección del viento, E. Fuerza del mismo, 3.-Lluvia (litro por metro cuadrado) en 24 horas, 2'0.-Agua evaporada (mm.) en 24 horas, 6'1.-Estado del cielo en el momento de la observación, nuboso.

**TEMPERATURAS:**

Máxima a la sombra, 19'5 — Mínima a la sombra, 8'6

# EXTREMADURA

Apartado, 26 | Plaza del Obispo Segura | Teléfono, 203


¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!

¡VIVA ESPAÑA! ¡ARRIBA ESPAÑA!

Pulso de la ciudad

## El suceso de ayer

—+—

*En los últimos días, un ligero descenso del barómetro hizo presagiar algunas tormentas primaverales. Como primer efecto, un cambio de temperatura que ya comenzaba a calentar y, además, varios chubascos con tanta violencia como corta duración.*

*El de ayer se presentó precedido de una potente tronada que alteró la tranquilidad de la Ciudad, y dió pábulo a comentarios para todos los gustos. Como los rumores y las noticias «bombas», a medida que avanzaba la tarde, el suceso fué adquiriendo un volumen del que afortunadamente careció. Como si fuera una nota de distinción o valentía, muchos perdieron las horas en la infantil presunción de haber sido favorecidos por la visita del rayo, chispa, descarga o lo que la imaginación calenturienta de algunos llegó a forjar.*

*Todo quedó en el consiguiente susto y la mojadura con que poco después fué obsequiada la capital, para martirio de los viandantes y despreocupados del campo.*

*En cambio, para los agricultores, estas lluvias tardías representan un alivio, después de un invierno terriblemente seco, y la esperanza de que la humedad se mantenga lo suficiente para granar la cosecha, bastante perjudicada ya.*

*Unicamente hay que desear serenidad a los elementos timoratos, prontos a las exageraciones y los peligros y tardos a la reflexión y sensatez.*

## Se inaugura un Sanatorio antituberculoso en Palencia

—×=×—

### Con asistencia de la esposa del Generalísimo y del Ministro de Orden Público

—+—

Palencia.—El domingo tuvo lugar la inauguración de un sanatorio antituberculoso, que ha sido levantado en una montaña, próxima a la capital.

Alas once de la mañana del domingo último llegó el ministro de Orden Público, acompañado de su esposa.

Fué cumplimentado por las autoridades, rindiéndole honores el Ejército y Milicia de F. E. T. y de las Jons.

Poco después llegaron la esposa del Generalísimo, Excma. Sra. doña Carmen Polo, la del ministro del Insterior, señor Serrano Suñer y la Condesa de Stefáni.

Todas estas personalidades se dirigieron al sanatorio, cuyas dependencias recorrieron, procediéndose después a la inauguración.

El señor Obispo de la Diócesis dijo una misa en un altar portátil.

Terminados estos actos pronunciaron discursos el director del establecimiento y el inspector de Sanidad, elogiando la labor sanitaria que viene desarrollando el Gobierno, a pesar de las preocupaciones de la guerra.

El ministro de Orden Público, señor Martínez Anido, hizo un resumen de la labor que en el aspecto antituberculoso viene efectuando el Gobierno, guiado por la voluntad e inteligencia de nuestro Caudillo.

A continuación hubo un desfile de Milicia, y a las dos de la tarde, fueron obsequiadas las citadas personalidades con un almuerzo.

Las distinguidas damas y autoridades antes mencionadas, visitaron el «Hogar del Herido».

Posteriormente, asistieron a la novillada que se celebró a beneficio de la Organización Juvenil, donde fueron muy ovacionadas.

Durante la celebración del festejo taurino se interpretaron himnos patrióticos, que fueron escuchados puesto el público en pie, y con el brazo extendido.

Alas siete de la tarde la esposa del Generalísimo y el Ministro de Orden Público regresaron a Burgos, con todas las personas asistentes a este acto, siendo ovacionadísimos.

**Información deportiva**

## Reaparece el Athletic de Bilbao en Burgos

Burgos. — En el campo de San Lorenzo se efectuó ayer un encuentro de fútbol, en el que reapareció el Athletic de Bilbao con elementos jóvenes.

Contendió con un equipo local, al que venció por seis goales a uno.

El equipo bilbaíno produjo muy buena impresión.

FESTIVAL DEPORTIVO

Pamplona. — Se ha celebrado en esta capital un festival deportivo de luchas greco-romanas.

En el último combate se enfrentaron Ochoa y Etxecondo, venciendo el primero de los citados luchadores que fué muy ovacionado.

LA COPA DE LAS BRIGADAS DE NAVARRA

Tolosa. — Con un lleno rebosante se celebró un encuentro de fútbol, en el que contendieron, en el torneo de la copa de las Brigadas de Navarra, los equipos Tolosa F. C. y Real Unión.

Venció este último por siete tantos contra dos.

## Hoy llegará Avenol a Londres para conferenciar con lord Halifax

—×=×—

### El día 27 contraerá matrimonio el Soberano de Albania

—+—

LOS MINISTROS DALADIER Y BONNET

Londres. — Los ministros franceses Daladier y Bonnet, que serán huésped de esta ciudad, han sido invitados por los soberanos, para cenar con ellos el jueves por la noche.

LA VISITA DE AVENOL

Londres. — Hoy martes se espera la llegada del presidente de la Sociedad de Naciones, señor Avenol.

Celebrará una extensa conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, Lord Halifax.

LA BODA DEL REY DE ALBANIA

Milán. — Toda Albania se dispone a celebrar la boda del soberano, que tendrá lugar el próximo día 27.

Se espera la llegada del conde de Ciano, que hoy ha salido en avión desde el campo Littorio de Roma.

Se le dispensará un gran recibimiento.

NO LOS DEJAN ENTRAR

Varsovia. — Más de tres mil personas que iban a visitar Moscú con motivo de la fiesta de primero de mayo, se han visto precisadas a suspender el viaje por habérseles negado los pasaportes, a pesar de profesar ideas comunistas.

Se teme que entre éstas pueda haber algún troskista dispuesto a atentar contra la vida de Stalin.

También comunican de Moscú que han sido detenidos varios oficiales y soldados acusados de desafectos a la tiranía moscovita.

*¿Te acuerdas del marxismo? SERVICIO DE REINCORPORACION AL TRABAJO.*


FAJAS

DE TODAS CLASES

CONFECCIONES:

F. CORTES

SANDES, 21, PRAL. — CACERES


## Se reune el Sub-Comite de No Intervencion

—+—

**Los rusos no quieren pagar**

—+—

Londres. — Ha celebrado reunión el Subcomité de no Intervención.

El presidente dió cuenta de que Rusia, faltando a los compromisos del 4 de noviembre último, se había negado a satisfacer las cuotas que le correspondía pagar para atender al sostenimiento del Subcomité.

El representante ruso expuso que su país, por dificultades económicas, no podía satisfacer las cuotas.

Los demás países prometieron pagar sus atrasos para que el Comité pueda seguir actuando.


LA ARABIA

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate

Lucas Boticario

*Cañaveral (Cáceres)*

Pruebe usted el excelente chocolate número uno y con envuelta interior de papel de plata 8, el 40 por 100 decacao


Pulso del mundo

## OTRA VEZ CHECOESLOVAQUIA

—+—

*Un problema bastante ya, pero no lo suficiente conocido por la opinión, vuelve nuevo a ocupar primer plano entre los problemas internacionales que tiene planteados Europa en los actuales momentos.*

*Provoca tal situación el curso pronunciado ayer por el jefe de los sudetes alemanes en Checoeslovaquia.*

*Ha reclamado éste en una admirable disertación la concesión de justos derechos y reivindicaciones que deben serles concedidos a los sudetes.*

*Nada rozan tales peticiones con la tan cacareada independencia de Checoeslovaquia.*

*Se ha repetido ya hasta la saciedad que el caso de Austria es completamente distinto al que nos ocupa.*

*La anexión de aquel país estaba justificada por identidad de razas y de destinos históricos de los dos grandes pueblos germanos, el alemán y el austriaco. Pero Alemania no quiere ni ha soñado nunca con la absorción de un país de procedencia checoeslava y por lo tanto de historia y origen bien distintos a la suya.*

*Lo que sucede es que Checoeslovaquia se ha convertido en un foco de izquierdismo que, en la mayoría de los casos, ha degenerado en puro bolchevismo al servicio de Moscú. La única pretensión del pueblo checo es salvar a Europa de la ola blanca mediante una política de colaboración ideológica con Checoeslovaquia.*

*Es posible que para ello tengan que utilizar medidas coercitivas que no pasarán de ahora de las agitaciones de los sudetes reclamando sus derechos y del planteamiento de problemas de urgente solución en parte de las minorías endosadas o salvar al país del inminente peligro comunista.*

*Alemania, insistimos, no quiere otra cosa que una colonización oficial.*

*El misterioso discurso de Hitler sugiriendo una aproximación con Italia aclara ya la posición alemana sobre este problema que, como hemos dicho, pasa a ocupar de nuevo el lugar preferente en el actual momento internacional.*

## DELEGACION DE HACIENDA

—×=×—

### AVISO

El jueves próximo día 28, a las once de su mañana, serán vendidos en pública subasta en esta Delegación de Hacienda, en un lote, limones, corambres vacíos, alpargatas, arroz, cucharas y tenedores de hierro estañado, con arreglo a las condiciones que figuran en el Edicto fijado en la tablilla de anuncios de esta Delegación.

Cáceres, 25 abril 1938. (II Año Triunfal.)

## Precios de los ganados lanar y cabrío

—+—

JUNTA PROVINCIAL REGULADORA ABASTO DE CARNES

Habiendo sido acordado por la Junta Central Reguladora de Abasto de Carnes, el fijar los precios de los ganados lanar y cabrío, en la zona liberada por el Glorioso Ejército Nacional, esta Junta Provincial, dando cumplimiento a dicho acuerdo, establece los precios siguientes para referido ganado lanar y cabrío, que han de regir en esta provincia:

GANADO LANAR

Cordero merino estante y trashumante, con lana, 22 pesetas arroba de 11'50 kilos, peso vivo.

Idem idem idem sin lana, 20 pesetas idem idem idem.

Cordero entrefino andaluz, con lana, 20 pesetas arroba, peso vivo, y 18 pesetas sin lana.

Cordero basto con lana, 18 pesetas idem idem y 17 ide midem.

Carneros borros, castrados y machones, 19 idem idem y 17 id. idem.

Ovejas de deshecho merina, 15'50. idem.

Ovejas de deshecho entrefinas y bastas, 14 idem.

GANADO CABRIO

Machos castrados, 13 pesetas arroba peso vivo.

Cabritos, 22 idem idem idem.

Cabritones, 17 idem idem idem.

Cabras de deshecho, 12 id. id. id.

Al mismo tiempo se hace saber queda autorizado el sacrificio de corderos en esta provincia con un peso mínimo, en vivo, de seis kilos y medio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento más exacto, encomendando a todos los agentes y autoridades dependientes de la mía, me denuncien cuantas infracciones observaran, para suscastigo con ejemplar rigor.

Cáceres, 25 de abril de 1938.—Segundo Año Triunfal. — El gobernador civil-presidente, Francisco Sáenz de Tejada.


OPOSICIONES CORREOS

EDAD MINIMA: 16 AÑOS

LAS SEÑORITAS FORMAN GRUPO A PARTE

ACADEMIA GUARDIOLA

Avenida de España, 21 principal. Cáceres


## Se reune en Bilbao el primer Congreso de elementos técnicos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

—×=×—

### Se dirigió un telegrama de adhesión al Caudillo

Bilbao. — A las dos y media de la tarde de ayer se celebró en el Paraninfo del Instituto de Segunda Enseñanza la sesión inaugural del primer Congreso nacional de técnicos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

En la presidencia tomaron asiento el subsecretario de Industria y Comercio, los gobernadores civil y militar, el alcalde y el presidente de la Diputación, y al fondo del estrado fué colocado un gran retrato del Caudillo con la bandera nacional, y a los lados, las banderas de Falange y del Requeté.

El alcalde, señor Careaga, dió la bienvenida a los congresistas en nombre de la ciudad, agradeciendo que hubiese sido elegida ésta para la celebración del primer Congreso.

En brillantes párrafos señaló cómo se consolida la grandeza de España bajo el mando del Caudillo y el esfuerzo de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Acto seguido la presidencia declaró abierto el acto y pronunció un discurso ensalzando las excelencias de los Estados totalitarios que responden a un ideario nacional-sindicalista.

Pidió a todos que laboren por la grandeza de la Patria, desechando intereses mezquinos y dedicó elogios a la retaguardia, que ayuda con formidable espíritu a los combatientes.

Por la España que éstos forjan con su sangre prometemos todos —terminó diciendo— sacrificarnos en aras de ideales patrióticos.

Después se acordó dirigir un telegrama de adhesión al General Franco.

Por la tarde se reunieron las diversas ponencias que integran el Congreso.

UN DONATIVO DE LOS COMBATIENTES

Valladolid. — A los donativos que diariamente llegan a Auxilio Social hay que añadir el que recientemente ha enviado el teniente don Mariano Sánchez de los falangistas de la 1.ª Centuria de la 11 Bandera de la Falange de Castilla, importante 286 pesetas y que tiene la significación del sacrificio de nuestros combatientes, que no solo ofrecen sus vidas a la Patria, sino que también saben apreciar la labor social del Nuevo Estado incrementando con sus modestísimos ahorros las obras de carácter benéfico-social que aquél ha creado.

EL ANIVERSARIO DE GUERNICA

Bilbao.—En el día del aniversario de Guernica las autoridades vascas prestarán voto de obediencia y adhesión al aCudillo.

Asistirán al acto representaciones de las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa.

MATERIAL DE GUERRA PARA LOS ROJOS

La Habana.—El vapor rojo «Manuel Arnús», que ha estado 18 meses en esta bahía, ha zarpado con rumbo a Méjico, donde después de recoger un cargamento de material de guerra saldrá para la zona roja de España.

«Diario de la Marina» comenta muy desfavorablemente que el gobierno cubano haya permitido esta trasgresión, mucho más en circunstancias que son más bien propicias a un recenocimiento del Gobierno del general Franco.

## F. E. T. y de la Jons

—+—

**Organización Juvenil. — Delegación Local de Cáceres**

**ORDEN**

**Se pone en conocimiento de todos los afiliados a esta Organización Juvenil la prohibición absoluta de asistencia a cafés, bares o tabernas lugares donde se incuba el vicio, se pierde la salud y se embotan los sentimientos.**

**Para hacer cumplir esta orden se nombrará un servicio secreto de vigilancia, sancionando con las multas correspondientes a los incumplidores.**

Esta Delegación espera de los padres de los camaradas interesados la más franca cooperación y ayuda para conseguir alejar a nuestra juventud cacereña de ciertos sitios que, a más de poner en grave peligro la salud del cuerpo y la salud del alma, nada dice en favor de cuantos estamos encargados de la orientación y guardia de nuestra juventud hacia el Bien y la Verdad. o

Cáceres, 22 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El delegado local.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

**Otra, para mañana día 26 de Abril de 1938**

Por la presente se ordena a todos los camaradas «cadetes» y banda de cornetas y tambores, de esta Organización Juvenil, se presenten en su cuartel (Olmos, 9), mañana día 26, a las nueve en punto de la mañana, debidamente uniformados, sin excusa ni pretexto alguno.

Cáceres, 25 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El delegado local.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

## La hija del Generalísimo, acompañada del Ministro del Interior, estuvo el domingo en Lernia

—×=×—

### El entusiasmo del vecindario se desbordó

—+—

Burgos. — El domingo por la tarde visitó la villa de Lerma Carmencita Franco, hija del Caudillo, acompañada del ministro del Interior, señor Serrano Suñer, y de los hijos de éste.

A las cinco y media de la tarde paró el «auto» en la Plaza Mayor.

El vecindario, y principalmente los niños, al reconocer a la hija del Caudillo, la ovacionaron con entusiasmo delirante, entonando el «Cara al sol».

El ministro, al terminar el himno, dió los gritos de España una, grande y libre, que fueron contestados unánimemente y con gran emoción patriótica.

Después los visitantes confraternizaron con la muchedumbre, visitando la Colegiata del Siglo XVII acompañados del párroco.

A última hora de la tarde abandonaron Lerma entre grandes muestras de entusiasmo.

¡VIVA FRANCO!

## Una carta del presidente de la Cámara de Comercio francesa a San Sebastián a Daladier

—×=×—

### Pidiéndole se reconozca al Gobierno de Franco

—+—

San Sebastián. — El presidente de la Cámara francesa de San Sebastián ha dirigido una carta el pasado día 16 al jefe del Gobierno francés, Daladier.

En ella le expresa que ya en otra carta se dirigió al ministro del Comercio expresándole la conveniencia para los intereses franceses de que gestionara cerca del Gobierno el nombramiento de un representante en Burgos, pues ya es hora de que Francia lo haga, de la misma manera que lo han hecho ya la mayoría de los países europeos.

El Gobierno de Franco está ya en posesión de las tres cuartas partes del territorio nacional, y, por lo tanto, es de esperar que el nuevo Gobierno francés ponga término al aislamiento de ambos países latinos que por ser además vecinos, precisan mantener buenas relaciones.

Por otra parte, la política interior del Gobierno Franco no puede ser más comprensible ni más humana.

Termina el autor de la carta expresando la confianza de que esta vez, será atendida esta petición, que formula en nombre de los franceses residentes en la España nacional.


CACERES-PLASENCIA

Servicio diario en magníficos ómnibus

SALIDA DE CACERES 3 Tarde
SALIDA DE PLASENCIA 9 Mañana

CACERES

PERFUMERIA MERCERIA

BOTONES ADORNO CONFECCIONES

Almacenes VENDIETA

Generalísimo Franco, 1 Teléfono, 244

COLONIALES, MADERAS, YESOS Y CEMENTOS

CANDELA Y COMPAÑIA S. L.

CACERES